



### VENEZUELA



<http://www.who.int/countries/es/>

La República Bolivariana de Venezuela, está situada en el área septentrional de América del Sur, su territorio está organizado en 23 estados, un Distrito Capital que da asiento a la ciudad de Caracas y un conjunto de 311 islas, islotes y cayos en el mar Caribe denominado Territorio Insular Miranda, 335 municipios y 1.123 parroquias. Tiene una extensión territorial de 916 445 km<sup>2</sup>. Limita por el norte con el mar Caribe, sobre él se han establecido límites con los mares territoriales de: Trinidad y Tobago, Francia, los Países Bajos, Estados Unidos de América, República Dominicana, Bonaire, Curazao y Aruba, por el sur con Colombia y Brasil, por el este con Guyana y el océano Atlántico, por el oeste con Colombia. La zona económica exclusiva, comprende 99 889 km<sup>2</sup> de plataforma continental, cuya zona marina limita con trece Estados. La población es de 28 946 101 habitantes, una densidad poblacional de 31 habitantes por km<sup>2</sup>. El 88,8% concentrado en área urbana. La población indígena constituye el 2,8% de la población total (760.000 habitantes) (INE-2011). De acuerdo al Artículo 6 de la Constitución de 1999, la forma de gobierno es democrático, participativo, electivo, descentralizado alternativo, responsable, pluralista y de mandos revocables<sup>(1)</sup>.

### SALUD Y DESARROLLO

La constitución de 1999, reconoce a la salud como un derecho social fundamental, el Estado garantiza la salud con una visión integral, sobre la base de la participación protagónica de la población organizada, al mismo tiempo formulando estrategias adecuadas a la realidad demográfica, sanitaria, económica, cultural y política de la Venezuela contemporánea; orientada a la implementación de un modelo de Atención Integral. Las líneas estratégicas de desarrollo de la salud pública se encuentran enmarcadas en el Segundo Plan Socialista Simón Bolívar 2013-2019.

La inversión social como porcentaje del PIB a partir del 2006 tuvo el mayor porcentaje con 22,0% y de 15,4% en el 2010. La inversión pública en salud como porcentaje del PIB fue de 2,5% en 2010.

En el periodo 2006-2010, el nivel de pobreza de los hogares, medido por ingreso, disminuyó de un 33,1% a 26,8 %, de igual manera los hogares en pobreza extrema de 10,2% a 7,1%.

En 2010 el IDH era de 0,696 ocupando un segundo lugar en la Región Andina y el lugar 75 a nivel mundial. El coeficiente de Gini de 0,4422 en 2,006 pasa a 0,4068 en 2,009 como expresión de la reducción de las desigualdades. El 20% más pobre tenía el 4,73% del ingreso y el 20% más rico el 49,37% en 2006, mientras que en el primer semestre del año 2,009 el 20% más pobre tiene 6,01% del ingreso y el 20% más rico el 45,56%, indicando una mejoría en la distribución de los ingresos<sup>(3)</sup>. La tasa de inflación en el 2006 con 13,7% se duplica para el 2009 con 28,6 %. Para el año 2009 la población económicamente activa (PEA) fue 64,9%<sup>(6)</sup>.

En el año 2003 se inició la Misión Barrio Adentro, como la estrategia del Proceso Bolivariano para superar la exclusión en salud. Se desarrolló en tres fases: La primera, Consultorios Populares, con un alcance nacional fortaleciendo el primer nivel de atención; la segunda, Centros de Diagnósticos Integral (CDI), Salas de Rehabilitación Integral (SRI), Centros de Alta tecnología (CAT) y Clínicas Populares; la tercera, Hospitales del Pueblo y más recientemente se ha incorporado los centros de alta especialidad como es el caso del Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Gilberto Rodríguez Ochoa".

En 2010, las primeras 5 causas de mortalidad, expresadas como tasas no ajustadas por 100 000 habitantes, fueron las enfermedades del corazón (101); el cáncer (73); las enfermedades cerebrovasculares (37), los suicidios y homicidios (34) y la diabetes (33)<sup>(5)</sup>.

La razón de mortalidad materna en 2009 fue de 62,9 muertes por 100.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil ha continuado su descenso paulatino, de 31,3 en 1990 a 14,2 muertes por 1.000 nacidos vivos en 2009. La prevalencia de desnutrición según peso-edad en menores de 5 años disminuyó de 7,7 en 1990 a 3,7% en 2009. Venezuela ha avanzado en el aumento sostenido de cobertura de vacunación de DPT3 ha alcanzando en 2012 un 80,9%<sup>(7)</sup>.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por vectores, la malaria, acumulativo de 51.050 casos de malaria (tasa de 172 casos por 100.000 hab.) en 2012, representó un aumento de 11,4% con respecto al año 2011 con 45.824 casos (tasa de 157 casos por 100000 hab.). La Incidencia Parasitaria Anual (IPA) es de 8,9 por cada 1.000 habitantes en 2010 y se ha mantenido por encima de 8, hasta el 2012. En cuanto a dengue, la tasa en 2012 fue de 165 casos por 100.000 habitantes de los cuales el 3,9 % son hemorrágicos. Los menores de 15 años fueron mayormente afectados, circularon los cuatro serotipos y principalmente los serotipos 1 y 3<sup>(4)</sup>.

La rabia transmitida por mordida de perros, el último caso registrado fue en el año 2009 y en el periodo 2010 a 2013 no se han presentado casos. En el periodo 2006 a 2013 no se han presentado casos de peste. En cuanto a Lepra presenta una tasa por debajo del nivel de eliminación de la OMS (1 por 10.000 habitantes) alcanzado en 1997. La oncocercosis, la rabia y la lepra se encuentran en proceso de eliminación<sup>(5)</sup>.

La epidemia de VIH es de tipo concentrada. Entre 1997 y 2010 se registraron oficialmente un total de 101.544 casos de VIH, de los cuales el 75% correspondía a hombres. Para 2011, treinta y ocho mil doscientas cuatro (38.204) personas recibían terapia antirretroviral<sup>(8)</sup>.

Población total año 2011 <sup>1</sup>	<b>28.946.101 hab.</b>
% de población menor de 15 años (2011) <sup>1</sup>	<b>19</b>
% de población rural (2011) <sup>1</sup>	<b>12</b>
Esperanza de vida al nacer (2011) <sup>1</sup>	<b>75,2</b>
Razón de mortalidad materna por 100 000 nacidos vivos (2009) <sup>4</sup>	<b>62,9</b>
Gasto total en salud como % del Producto Interno Bruto (2010) <sup>5</sup>	<b>2,5</b>
Gasto publico en salud como % del gasto público del Gobierno (2010) <sup>5</sup>	<b>5,7</b>
Posición del índice de Desarrollo Humano en relación a 186 países (2012) <sup>7</sup>	<b>71</b>
Ingreso Nacional Bruto (INB) per capita US\$ <sup>6</sup>	<b>3,258</b>
% de población bajo el umbral de la pobreza nacional (2011) <sup>2</sup>	<b>28,0</b>
Tasa de alfabetización de adultos (15+) alfabeta <sup>1</sup>	<b>95,1 %</b>
% de población con acceso sostenible a fuente de agua mejorada <sup>3</sup>	<b>95</b>
% población con acceso sostenible a saneamiento mejorado <sup>3</sup>	<b>84</b>
Porcentaje de cobertura 2012 con vacuna contra Sarampión/Rubéola/Parotiditis <sup>6</sup>	<b>87.1</b>

Fuente:

- (1) Censo de Población y Vivienda 2011
- (2) Síntesis Estadística de Pobreza e Indicadores de Desigualdad, INE 2011
- (3) Boletín Integral de Salud Ambiental, Año 8, Semana Epidemiológica 52, Periodo 23 al 29 de Diciembre, Año 2012.
- (4) Boletín Epidemiológico, Año de edición XLI, Semana Epidemiológica 52, del 23 al 29 de Diciembre, Año 2012
- (5) Banco Central de Venezuela, información Económica, 2012
- (6) Dirección de Inmunizaciones , MPPS
- (7) Human Development Report (2013)
- (8) Informe GARPR, Venezuela, 2012

OPORTUNIDADES	DESAFIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decisión política de conformar las redes públicas de servicios de salud a nivel territorial, con la participación de diferentes organizaciones dispensadoras de salud y la cooperación bilateral.</li> <li>• Apoyo sostenido de OPS al plan del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) de aumento de coberturas de vacunación en el país desde 2010</li> <li>• Profesionales calificados con altas competencias técnicas en Institutos adscritos al Sector Salud que pueden hacer sinergia con la cooperación para apoyar al Ministerio de Salud en diferentes áreas entre ellas las de investigación, análisis geo-referenciados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la organización del Sistema Público Nacional de Salud, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</li> <li>• Fortalecer la capacidad rectora de la autoridad nacional y el abordaje intersectorial con un enfoque de determinantes de la salud</li> <li>• Impulsar la promoción de la salud y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles</li> <li>• Fortalecer los sistemas de información y vigilancia epidemiológica en salud como parte del RSI</li> <li>• Estimular el liderazgo del país en los diferentes foros de salud pública internacional</li> <li>• Fortalecer la calidad de la atención y la seguridad sanitaria</li> </ul>

## COOPERACION EXTERNA

La cooperación multilateral está representada, principalmente por las agencias del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela. La cooperación técnica (CT) en salud, está concentrada en la OPS-OMS, con participación de otras agencias del SNNUU. Entre los cooperantes bilaterales se encuentran China, Cuba, Argentina, Uruguay, España, Portugal, entre otros. En el marco de los procesos de integración subregional Venezuela participa como Estado Pleno en MERCOSUR y UNASUR. Participa en el Convenio Hipólito Unanue, Organismo Andino de Salud (ORAS), perteneciente al Sistema Andino de Integración. Además coordina los proyectos de salud en los mecanismos de integración política ALBA (tres proyectos) y CELAC donde preside el Plan de Salud. Los movimientos sociales y comunidades organizadas apoyan la respuesta nacional en temas sanitarios, entre ellos: VIH, tuberculosis, violencia, vacunas, entre otros.

OPORTUNIDADES	DESAFIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigencia del Segundo Plan Socialista Simón Bolívar, 2013-2019</li> <li>• Participación de Venezuela como miembro pleno en foros internacionales y en instancias multilaterales, regionales y subregionales de cooperación como MERCOSUR, UNASUR.</li> <li>• Seguimiento al MANUD 2009-2014 y preparación del “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015-2019”</li> <li>• Amplia agenda de cooperación bilateral en salud</li> <li>• Políticas nacionales con enfoque de participación social y de disminución de inequidades.</li> <li>• Buen relacionamiento con las instituciones nacionales</li> <li>• Inicio del proceso de elaboración del UNDAF 2015 - 2019, escenario favorable para posicionar a la OPS como Agencia especializada en salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el diálogo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como con actores clave a fin de conformar una agenda de trabajo de carácter intra - intersectorial e interagencial, para aprovechar más y mejor la orientación de la CT y el uso de los recursos para responder a las prioridades definidas por el país.</li> <li>• Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de información y la vigilancia sanitaria, así como la implementación del RSI.</li> <li>• Fortalecer las Funciones Esenciales de la Salud Pública, entre ellas la rectoría en salud.</li> <li>• Fortalecer la movilización de recursos y el liderazgo de la PWR en el foro interagencial para responder adecuada y coherentemente a las demandas de CT y prioridades del país en materia de salud.</li> </ul>

## AGENDA ESTRATEGICA OPS/OMS

Los ámbitos centrales para la cooperación OPS/OMS en Venezuela contemplan los objetivos del Segundo Plan Socialista Simón Bolívar, 2013-2019 y del Plan estratégico de OPS-OMS 2008-2013. La agenda estratégica consiste en:

- Avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo después del 2015, muy especialmente en la reducción de mortalidad materna y mortalidad neonatal, enfermedades transmisibles, crónicas no transmisibles e impacto del ambiente en la salud
- Apoyar el desarrollo y articulación de los sistemas de información, sistemas de vigilancia de la salud de las personas, comunidades y ambiente, con énfasis en la situación de salud, de servicios de salud y determinantes de salud (sociales, económicas y ambientales), dando prioridad a la generación, análisis, difusión y uso de información para la toma de decisiones en materia de política sanitaria y atención a la comunidad.
- Fortalecer la capacidad nacional para enriquecer el enfoque y la coordinación mundial, regional y subregional. Hacer seguimiento a los compromisos internacionales y lograr una efectiva inserción del país en la dinámica de la salud pública internacional
- Apoyar la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), desarrollo de capacidades básicas, control de puertos y aeropuertos y las actividades de control y eliminación de enfermedades a través de intervenciones de salud integrados en las zonas fronterizas.
- Avanzar en el proceso de construcción del Sistema Nacional de Salud basado en Atención Primaria de Salud, lo cual implica aumentar el esfuerzo sectorial para aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud, con enfoque de derechos humanos. Requiere por tanto, mejorar la protección social en salud: provisión, financiamiento y aseguramiento del SNS
- Abordar los determinantes de salud y enfermedad en el contexto de las políticas del Estado venezolano, el plan de desarrollo socialista con miras al cumplimiento de la meta Salud para Todos. El peso impuesto por los determinantes de salud fuera de la cobertura del sector (nivel de vida, acceso a agua y saneamiento, educación, comunicaciones, entre otros), obliga a expandir la cooperación OPS/OMS a mediano plazo, con un enfoque multisectorial de la salud como componente integral del desarrollo nacional y el fortalecimiento de la capacidad de interlocución de la autoridad sanitaria.
- Mejorar el acceso, la atención de salud a la población con base en el ciclo de vida, en promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Fortalecer las capacidades nacionales para el manejo de las situaciones de emergencias y desastres, y los efectos originados por el cambio climático.
- Fortalecer la asistencia de autoridades y técnicos en eventos internacionales y posicionar las experiencias exitosas del país en materia de salud.
- Fortalecer la cooperación técnica directa, con mayor presencia de nuestros funcionarios en el MPPS y en los ámbitos estatales y municipales.

## INFORMACION ADICIONAL

Página Web de País de la OMS <http://www.who.int/countries/>

© Organización Mundial de la Salud, 2013 - Se reservan todos los derechos.

Este documento no es una publicación oficial de la OMS y no representa necesariamente las decisiones ni la política de la Organización. La presentación de los mapas que aparecen en él no implica, por parte de la OMS, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

Este resumen está disponible en <http://www.who.int/countryfocus>  
WHO/CCO/13.01/Venezuela

Revisión : Mayo 2013